



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
PATRICIA PAROTI RAZURI
Jefa del Equipo de Control de Asistencia y Selección
Oficina de Personal

Resolución Administrativa

San Martín de Porres, 04 de agosto de 2023

VISTO:

El expediente N°23-009680-001, sobre la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por enfermedad grave de familiar directo de la servidora Francisca Esther Florián Chávez;

CONSIDERANDO:

Que, según la solicitud presentada por la servidora nombrada Francisca Esther Florián Chávez, con el cargo de Asistente Ejecutivo, Nivel STB, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado Hideyo Noguchi", solicita licencia con goce de remuneraciones por enfermedad grave de su hijo Dennis Noe Icochea Florián, adjuntando la documentación correspondiente;

Que, mediante el Reglamento de la Ley N°30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentran con enfermedades en estado grave o terminal o sufran accidente grave, aprobado por el Decreto Supremo N°008-2017-TR, en el artículo 4° numeral 4.1., establece que el servidor en caso de contar con familiares directos que se encuentran con enfermedad grave, terminal o sufran accidente grave, corresponde otorgar el derecho de una licencia remunerada por el plazo máximo de siete (07) días calendario, independientemente del régimen laboral al que pertenezcan;

Que, a través del Informe N°132-2023-ECAyS-OP-OEA/INSM"HD-HN", el Equipo de Control de Asistencia y Selección de la Oficina de Personal informa que en base a lo expuesto y al documento de visto, es procedente otorgar la licencia por enfermedad grave de familiar directo a la servidora nombrada Francisca Esther Florián Chávez, con el cargo de Asistente Ejecutivo, Nivel STB, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi";

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en el artículo 17° numeral 17.1, establece que se podrá disponer en el mismo acto administrativo la eficacia anticipada siempre que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, y;

De conformidad con la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega a la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Conceder con eficacia anticipada del 26 de junio al 02 de julio de 2023, siete (07) días calendario de Licencia por enfermedad grave de familiar directo a la servidora nombrada Francisca Esther Florián Chávez, con el cargo de Asistente Ejecutivo, Nivel STB, del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi".

Regístrese y comuníquese.

- () Oficina de Comunicación
- () Equipo de Control de Asistencia y Selección
- () Equipo de Beneficios, Pensiones y Legajo
- () Interesada
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
Abog. CESAR SERAFÍN CORNEJO CARRILLO
Jefe (e) de la Oficina de Personal
CAL N° 49130